

**CONCURSO PRIVADO DE SELECCIÓN DE DELEGADOS COMUNITARIOS PARA LOS
OBJETIVOS No 2 y 3 en LA MACRO REGIÓN NORTE, del PROYECTO “PLANES NACIONALES
MULTISECTORIALES: INTEGRANDO RECURSOS PARA LA LUCHA CONTRA EL VIH/SIDA EN EL
PERÚ” ASOCIADO A LA L.P. No 002-2008 –CARE PERU**

BASES ADMINISTRATIVAS

1. Antecedentes

a. El Proyecto “Planes Nacionales Multisectoriales: Integrando Recursos para la Lucha contra el VIH/Sida en el Perú” administrado por CARE Perú, en su calidad de Receptor Principal de los Programas del Fondo Mundial, es una propuesta enmarcada dentro del Plan Estratégico Multisectorial 2007-2011 para la Prevención y Control de las ITS VIH y SIDA en el Perú (PEM). Busca integrar las acciones de todos los sectores involucrados en la respuesta nacional al VIH y Sida para extender la cobertura de acciones preventivas, particularmente en relación a poblaciones vulnerables, el niño/a expuesto al VIH y en la población en general, venciendo barreras que involucran las diferencias culturales y los niveles de pobreza.

El proyecto tiene como propósito reducir la incidencia de VIH en poblaciones vulnerables así como prevenir el incremento de casos nuevos en la población general mediante la implementación del Plan Estratégico Multisectorial 2007-2011 para la Prevención y Control de las ITS VIH y SIDA en el Perú (PEM). Para lograr este propósito, el programa tiene previsto alcanzar 4 objetivos específicos en los siguientes ámbitos territoriales seleccionados:

b. Este proyecto está siendo implementado en conjunción con otros proyectos financiados por el Fondo mundial los programas de la II Ronda (“Fortalecimiento de la Prevención y Control del SIDA y la Tuberculosis en el Perú) y de la V Ronda (“Cerrando Brechas: Hacia el Logro de los Objetivos del Milenio en Tuberculosis y VIH y sida en el Perú”). Información sobre los proyectos se encuentra accesible en la página Web de CARE Perú www.care.org.pe

c. Mediante Licitación Pública 002-2008 CARE Perú ha puesto en marcha el proceso de selección de los consorcios u organizaciones que Implementarán el Programa Planes Nacionales Multisectoriales Integrando Recursos para la Lucha contra el VIH/SIDA en el Perú – VI Ronda.

Se recomienda a los candidatos a Delegados Comunitarios acceder a la página Web de CARE Perú para informarse en detalle, revisando exhaustivamente el contenido de las bases administrativas de esta licitación,

<http://www.care.org.pe/Websites/FondoMundial/home.htm>

Allí se brinda información pormenorizada sobre cada uno de los Objetivos de VI Ronda: ámbitos de gestión, contenidos programáticos (indicadores, actividades, sub actividades), modelos de gestión, presupuesto, etc. Y en especial de los objetivos materia de esta convocatoria: Objetivos No 2 y 3 en la Macro Región Norte.

Esta información permitirá a los candidatos contextualizar adecuadamente el rol y funciones de esta innovadora experiencia de los Delegados Comunitarios y elaborar su Plan de Trabajo.

d. Como resultado del Concurso Privado de Selección de Delegados Comunitarios, llevado a cabo entre el 17 de febrero y el 07 de mayo de 2008, se han declarado desierto dos (02) de los diez objetivos del Programa de la Sexta Ronda, por ello, el Comité de Adjudicación, realiza esta tercera convocatoria pública a fin de cubrir las dos plazas desiertas.

2. Marco Normativo de la Convocatoria

El presente Concurso Privado de Selección de Delegados Comunitarios para el proyecto “Planes Nacionales Multisectoriales: Integrando Recursos para la Lucha Contra el VIH/Sida en el Perú” complementa el proceso de Selección de Sub Receptores que implementarán el Programa Planes Nacionales Multisectoriales: Integrando recursos para la lucha contra el VIH Sida en el Perú VI Ronda establecido mediante Licitación N° 002 – 2008 CARE Perú: Selección de las organizaciones o consorcios.

En estas Bases Administrativas se aplican la directivas emanadas de la Secretaría Ejecutiva de CONAMUSA y de la Comisión Ad Hoc designada por la Asamblea General de CONAMUSA para establecer los lineamientos para la Sexta Ronda, uno de los cuales se refiere a la posición del Delegado Comunitario en sus cuatro (04) objetivos, como representante de su comunidad en el equipo de gestión de las organizaciones o consorcios que sean seleccionados para implementar cada uno de ellos.

Adicionalmente, la tercera convocatoria está amparada en el Acuerdo de SE de CONAMUSA de fecha 13 de marzo de 2008, que encarga al Comité de Adjudicación de la LP 002-2008 CARE Perú, resolver la situación de los Delegados Comunitarios, según el inciso 4.33 del artículo 4 del marco normativo de la convocatoria-base legal de las Bases Administrativas.

3. Entidad Convocante

CARE Perú, que es un organismo privado e Internacional sin fines políticos, religiosos, ni lucrativos constituido para ayudar a los sectores menos favorecidos de los países en vías de desarrollo. Reconocido por el Gobierno Peruano, según Resolución Suprema N° 433 de fecha 31 de agosto de 1970, con RUC N° 20110580661, y domicilio legal en Av. General Santa Cruz 659, Jesús María.

4. Objetivo de la convocatoria

Establecer los criterios y procedimientos para la selección de Delegados Comunitarios que se integrarán al Equipo de Gestión de las organizaciones o consorcios que implementarán los objetivos Nos 2 y 3 de la Macro región Norte de VI Ronda.

5. Plazo del Contrato

Dieciseis (16) meses (De Junio 2008 a septiembre 2009)

6. Datos de Ubicación

OBJETIVOS

Objetivo 2: Reducción de la prevalencia de ITS en la Población General y Promoción de la educación sexual y estilos de vida y conductas sexuales saludables en adolescentes y jóvenes.

Ámbito Macro Región Norte: Tumbes, Piura, Lambayeque, Ancash y La Libertad.

Objetivo 3: Escalamiento en la implementación de la estrategia de prevención de la Transmisión vertical del VIH que alcanza al 80% de los centros de atención materna del país.

Ámbito Macro Región Norte: Tumbes, Piura, Lambayeque, La Libertad, Ancash, Cajamarca y Amazonas

6.1 La sede de trabajo para los Delegados Comunitarios será la ciudad de Chiclayo, sede del líder del consorcio que implementará los objetivos a los que los candidatos han postulado.

7. Financiamiento

Fondo Mundial de Lucha contra el VIH/Sida, la Tuberculosis y la Malaria

8. Del Delegado Comunitario

8.1. Definición del Puesto

El Delegado Comunitario representa a las comunidades de personas vulnerables¹ o que viven con el VIH Sida (PVVS) y participa en la planificación y gestión de los Objetivos del Programa de VI Ronda, en un determinado ámbito macro regional, incorporando la perspectiva de las organizaciones de base comunitaria que los proponen y mediante las cuales han sido elegidos, dando cuenta de sus acciones a las mismas.

8.1.1 Funciones y responsabilidades generales

Participar en reuniones técnicas de preparación, implementación, retroalimentación y evaluación de las actividades y sub actividades contempladas en el Plan Operativo de Objetivo en el que participa.

Planear, implementar y evaluar determinadas actividades y/o sub actividades acorde con sus competencias y roles.

Elaborar y presentar el informe mensual/trimestral de participación de las personas afectadas o de las personas vulnerables.

Dar cuenta de su quehacer y de los avances del Objetivo, en forma periódica, a las organizaciones de PVVS o de poblaciones vulnerables de su ámbito de intervención.

Constituirse en un integrante titular del equipo de gestión del Consorcio.

Conocer y respetar las políticas institucionales de la organización o consorcio responsable de la implementación de los Objetivos de VI Ronda.

8.1.2 Requerimientos específicos del puesto, según objetivos

8.1.2 a En el Objetivo 2

Experiencia en el trabajo con adolescentes y promotores escolares.

Experiencia en la elaboración de propuestas para la prevención, tratamiento, atención y apoyo de adolescentes con énfasis en la población HSH y niños y niñas en explotación sexual.

Experiencia básica en consejería para adolescentes y jóvenes, con énfasis en la población HSH, niños y niñas en explotación sexual.

Se denomina personas vulnerables a aquellas que pertenecen a las comunidades de Trabajadores y Trabajadoras sexuales (TS) y Hombres que tienen Sexo con Hombres (HSH), incluidas las personas transgénero, transexuales, travestís, homosexuales y bisexuales

- Experiencia en la gestión de procesos de capacitación y/o comunicación con adolescentes y jóvenes, especialmente HSH, niños y niñas en explotación sexual.

8.1.2 b En el Objetivo 3

Conocimiento y/o experiencia básica de la estrategia de prevención de la transmisión vertical del VIH.

Experiencia en la elaboración de propuestas para la prevención, tratamiento, atención y apoyo de gestantes, mujeres en edad fértil incluyendo las que viven con VIH.

Conocimiento y/o experiencia básica en actividades de información, educación y comunicación relacionadas a la Salud Sexual y Reproductiva; prevención de ITS, VIH.

Habilidades básicas en Consejería para tamizaje de ITS y VIH.

Conocimientos y habilidades básicas para adecuación cultural de materiales de consejería para tamizaje de ITS y VIH.

8.2 Características personales de los candidatos

8.2.1 Para el Objetivo No 2:

Persona entre 22 y 29 años de edad que vive con VIH/Sida o persona vulnerable al VIH (TS y HSH)

Conocimiento y aplicación de los principios MIPA (Mayor involucramiento de las personas que viven con VIH y grupos afectados o vulnerables)

Capacidad para identificar las necesidades y expectativas de las personas afectadas y/o vulnerables

Comprobada actitud no discriminatoria hacia las personas que se encuentran en situación de vulnerabilidad o viviendo con VIH/Sida, las que se reflejen en una práctica de tolerancia y respeto hacia ellas.

Proactividad y alto nivel de compromiso con la problemática social asociadas al VIH.

Capacidad para armonizar criterios con las organizaciones de base que los proponen y mediante las cuales han sido elegidos, además de otras organizaciones de base comunitaria con las que se relaciona en el ejercicio de su rol, ejerciendo permanentemente un dialogo constructivo para el logro del consenso y la resolución de conflictos

Tiene un conocimiento de la problemática regional, Macro Regional o nacional de las ITS y VIH/Sida, , en materia de prevención y tratamiento de ITS y VIH/Sida.

Acredita mínimo 2 años trabajando en el campo de las ITS y el VIH/Sida en labores de consejería, derivación, vigilancia, incidencia, etc. Incluye experiencia positiva en prevención, atención, apoyo, voluntariado, promotores de pares, etc.

Liderazgo comprobable a través de su experiencia de vida.

Habilidad para redacción de Informes y documentos técnicos relacionados con sus funciones.

Capacidad para el trabajo en equipo y de actuación positiva en situaciones de presión

Manejo básico de herramientas informáticas: Office, Internet

Educación secundaria completa o formación equivalente²; deseable, aunque no indispensable, contar con estudios superiores.

Pertenencia a Organizaciones de Base Comunitaria relacionadas con el VIH/Sida (organizaciones de PVVS³, HSH/TS) o la diversidad sexual (otras asociaciones sin fines de lucro) en la región sede del Consorcio (Lambayeque) o estar dispuesto a mudarse a dicha región en caso de proceder de una región correspondiente a la Macro Región.

Dedicación a tiempo completo al programa y disponibilidad para viajar al interior y fuera del

ámbito Macro Regional.y eventualmente a Lima.

8.2.1 Para el Objetivo No 3:

Mujer que vive con VIH/Sida

Conocimiento y aplicación a los principios MIPA (Mayor involucramiento de las personas que viven con VIH y grupos afectados o vulnerables)

Capacidad para identificar las necesidades y expectativas de sus pares

Comprobada actitud no discriminatoria hacia las personas que viven con VIH/Sida, las que se reflejen en una práctica de tolerancia y respeto hacia ellas.

Proactividad y alto nivel de compromiso con la problemática social asociada al VIH.

Capacidad para armonizar criterios con las organizaciones de base que los proponen y mediante las cuales han sido elegidos, además de otras organizaciones de base comunitaria con las que se relaciona en el ejercicio de su rol, ejerciendo permanentemente un dialogo constructivo para el logro del consenso y la resolución de conflictos

Tiene un conocimiento de la problemática regional, Macro Regional o nacional de las ITS y VIH/Sida, en materia de transmisión vertical del VIH/Sida.

Acredita mínimo 2 años trabajando en el campo de las ITS y el VIH/Sida en labores de consejería, derivación, vigilancia, incidencia, etc. Incluye experiencia positiva en prevención, atención, apoyo, voluntariado, promotores de pares, etc.

Liderazgo comprobable a través de su experiencia de vida.

Habilidad para redacción de Informes y documentos técnicos relacionados con sus funciones.

Capacidad para el trabajo en equipo y de actuación positiva en situaciones de presión

Manejo básico de herramientas informáticas: Office, Internet

Educación secundaria completa o formación equivalente²; deseable, aunque no indispensable, contar con estudios superiores.

Pertenencia a Organizaciones de Base Comunitaria relacionadas con el VIH/Sida (organizaciones de PVVS³) en la región sede del Consorcio (Lambayeque) o estar dispuesto a mudarse a dicha región en caso de proceder de una región correspondiente a la Macro Región.

Dedicación a tiempo completo al programa y disponibilidad para viajar al interior y fuera del ámbito Macro Regional y eventualmente a Lima.

8.3 Del Plan de Trabajo de los Delegados Comunitarios

Se trata de un documento técnico que servirá de guía para la actuación del Delegado Comunitario. En él se establecen las actividades a ser realizadas por el Delegado Comunitario en función a las metas e indicadores del objetivo en el que participa. Constará de actividades permanentes, periódicas y excepcionales algunas de las cuales se reseñan a continuación

8.3.1 Actividades Permanentes:

Son aquellas que guardan relación con el diseño e implementación del objetivo en todo lo que concierne y que se realizan de manera rutinaria como por ejemplo:

Acompañamiento a las actividades de campo (De ejecución y de M&E sobre actividades contempladas en el Plan Operativo del Objetivo)

Ejecución de su Plan de Gestión

8.3.2 Actividades periódicas:

Son aquellas que se realizan a intervalos establecidos en el Plan Operativo

Realizar encuentros de devolución de resultados o de rendición de cuentas con las comunidades a las que representa.

Colectar información para los reportes mensuales/trimestrales

Participar en las reuniones del equipo de gestión del consorcio
Participar en eventos de capacitación

8.3.3 Actividades Excepcionales:

Se entiende por formación equivalente la adquirida a través de su trayectoria como activista y/o líder en la que acredite haber recibido capacitación técnico laboral o participado de la elaboración de los documentos técnicos o de gestión.³ Se incluye a los Grupos de Ayuda Mutua GAMs

Son aquellas que surgen sin previa programación como resultado de la gestión del objetivo o de las necesidades identificadas por las organizaciones de base comunitaria que los proponen, mediante las cuales han sido elegidos y que van a coadyuvar al mejor desempeño del proyecto, por ejemplo
Actividades de diagnóstico situacional, de comunicación o diseminación de información
Diseño y participación en planes de contingencia, alertas tempranas, etc.

8.4 Formulación del Plan de Trabajo

8.4.1 Se espera que **todos y cada uno** de los candidatos a Delegado Comunitario siga el siguiente proceso:

8.4.1. a Diseñe y presente un Plan de Gestión **original**⁴ ante la Asamblea General de la Organización de Base Comunitaria que lo postula.

8.4.1. b Que obtenga la aprobación de la Asamblea General que posibilite su nominación.

8.4.1. c De resultar seleccionado y firmar contrato con CARE Perú presente el Plan de Gestión ante la organización o consorcio ganador de la Buena Pro de la Licitación 02-2008 CARE Perú, en el objetivo al cual ha postulado.

8.4.1. d En caso de requerir algunos ajustes para dotarlo de la mayor viabilidad e impacto, el Plan podrá ser modificado por el Delegado Comunitario en coordinación con el Sub Receptor y el Receptor Principal antes del inicio de las actividades del proyecto. Este Plan modificado será sometido a revisión por la misma instancia que lo aprobó para su conocimiento y ratificación.

8.4.2 En caso de requerirse, a lo largo de la vida del proyecto se pueden producir ajustes en el Plan de Trabajo del Delegado Comunitario en función del cumplimiento de las metas e indicadores del proyecto.

8.4.3 CARE Perú asesorará y brindará apoyo para la implementación del Plan de Trabajo aprobado por la Asamblea General de la Organización de Base Comunitaria.

8.5 Criterios de Elegibilidad de los postulantes a Delegados Comunitarios

8.5.1 En aras de la transparencia en la gestión, la elección del Delegado Comunitario deberá basarse en méritos personales y técnicos para desempeñar el cargo. No se aceptará relaciones de parentesco del 2do grado de afinidad o cuarto grado de consanguinidad ni con los miembros del equipo de gestión de la organización contratante (CARE Perú) ni con los miembros del Comité Técnico-Evaluador, en este caso serán éstos últimos los que se inhiban de participar en la evaluación

8.5.2 Los postulantes firmarán un Pacto de Integridad (Anexo 4) en el que se comprometen a respetar este requisito, entre otros, relativos a la transparencia del proceso de Concurso Privado.

8.5.3 Los postulantes deberán suscribir un Acta de Compromiso garantizando la continuidad del servicio del Delegado Comunitario desde el inicio del proyecto hasta la culminación del contrato,

salvo caso fortuito o de fuerza mayor debidamente acreditado.

⁴ Se entiende por Plan de Trabajo Original, un documento elaborado por cada postulante, distinto a cualquier otro Plan de Trabajo y por lo tanto no constituye una copia tanto en contenido como en forma.

Cualquier cambio del Delegado Comunitario deberá ser evaluado y aprobado por CARE Perú. (Anexo 3)

8.5.4 Los miembros que conforman la terna de postulantes, deberán ser presentados **por una sola Organización Social de Base (OSB)** y postularán **a un solo objetivo**, el incumplimiento de esta condición invalidará automáticamente la postulación de la terna de candidatos (Anexo 1)

8.5.5 Los postulantes firmarán una Declaración Jurada en la que se señale que no se encuentran incurso en acciones legales y judiciales a la fecha del concurso (Anexo 2)

- El Plan de Trabajo constituye un criterio fundamental de elegibilidad por lo que su ausencia hará que la propuesta se tenga por no presentada.

8.6 Condiciones administrativas del puesto

8.6.1 Contrato por Quinta Categoría. Administrativamente contrata con CARE Perú quien lo adscribe a la organización o consorcio Sub Receptor.

8.6.2 Ejerce sus funciones en estrecha relación con la Coordinación del Sub Receptor.

8.6.3 Coordina con el equipo clave del Sub Receptor (Coordinador, Administrador, Sub Coordinador de Monitoreo)

8.6.4 Dispone de las facilidades administrativas, logísticas y de infraestructura para el desarrollo de sus funciones brindadas por el Sub Receptor

8.6.5 Cuenta con acceso irrestricto a la información relativa a la gestión del objetivo y a las actividades contempladas en los Planes Operativos

8.6.6 Residir o establecer su residencia en la ciudad de Chiclayo y tener disponibilidad para viajar a otras regiones integrantes de la Macro Región Norte.

9. De las organizaciones proponentes: Procedimiento de Postulación

9.1 Las organizaciones proponentes de Delegados Comunitarios serán Organizaciones de Base Comunitaria (organizaciones de PVVS y/o poblaciones vulnerables) que acrediten su condición mediante copia certificada notarialmente del Acta de Fundación y de la primera hoja del Libro de Actas que demuestre mínimo dos años de vida institucional activa. La postulación de organizaciones que no acrediten estos requisitos se tendrá por no presentada.

9.2 Por cada uno de los Objetivos, las organizaciones locales o macroregionales de PVVS y/o poblaciones vulnerables, que cumplan con el numeral anterior, presentarán obligatoriamente su terna⁵ de candidatos a Delegados Comunitarios adjuntando:

- a) Currículo Vitae de cada candidato miembro de la terna¹.
- b) Plan de Trabajo de cada uno de los candidatos a Delegado Comunitario
- c) Acta de asamblea de la organización proponente, suscrita por todos los miembros presentes en la Asamblea, que da cuenta de la elección de los

^{1 5} Conjunto de tres personas propuestas para un cargo o empleo según diccionario Pequeño Larousse ilustrado

candidatos integrantes de la terna, fundamente el cumplimiento del perfil y apruebe los Planes de Trabajo ajustados presentados.

9.3 Las organizaciones podrán presentar sus ternas de candidatos para los dos objetivos a implementarse en la Macro Región Norte, **con la salvedad de considerar distintos postulantes para cada una de ellos.**

10. Procedimiento de selección

10.1 El Comité de Adjudicación y los Comités Técnico – evaluadores de los Objetivos de VI Ronda conformados para la Licitación 002 – 2008 CARE Perú: Selección de las organizaciones o Consorcios que implementaran el Proyecto Planes Nacionales Multisectoriales: Integrando recursos para la lucha contra el VIH Sida en el Perú VI Ronda, evaluarán a los candidatos y seleccionarán a los integrantes de la lista de candidatos aptos, siguiendo las políticas institucionales de CARE Perú.

10.2 De la lista de candidatos aptos se seleccionarán los candidatos ganadores los cuales, serán adscritos a los consorcios que han obtenido la Buena Pro para el objetivo en la Macro región Norte.

11. Cronograma y actividades de la Convocatoria

11.1 Cronograma

Actividad	Fecha
1. Convocatoria Pública	11-05-08
2. Acceso a Bases	12-05-08
3. Recepción de propuestas de candidatos	21-05-08
4. Evaluación de postulaciones	22 al 26-05-08
5. Publicación de lista de candidatos aptos	27-05-08
6. Entrevistas personales	Del 28-05 al 30-05-08
7. Publicación de resultados	03-06-08
8. Suscripción de contratos entre CARE Perú y delegados Comunitarios	06-06-08

11.2 Actividades

11.2.1 Publicación de la convocatoria

El anuncio se publicará en el diario La República, edición del norte, el día 11 de mayo de 2008 y así mismo en la página web de CARE Perú.

11.2.2 Acceso a las Bases.

En el plazo establecido en el Cronograma aprobado e incluido en el aviso de convocatoria, las organizaciones interesadas podrán acceder a las bases

administrativas

Del concurso privado de selección ingresando a la página Web de CARE Perú.

www.care.org.pe/website/fondomundial/home.htm

No se entregará material impreso

11.2.3 Aspectos a considerar para la presentación de las propuestas

11.2.3. a Antes de presentar sus propuestas, los candidatos a ser presentados por sus Organizaciones Sociales de Base, deberán examinar cuidadosamente las presentes bases y ejercer su propio juicio acerca de la naturaleza y cantidad del trabajo a ser ejecutado.

11.2.3. b La presentación de las propuestas implica la tácita aceptación del postulante que no ha encontrado inconveniente alguno para la preparación de su postulación ni para el inicio y ejecución del proyecto, dentro del plazo establecido en el Plan Operativo, sometiéndose a todas las disposiciones y normas contenidas en el Marco Normativo del presente concurso privado y en particular a sus Bases, sin necesidad de declaración expresa.

11.2.3. c Los documentos presentados (tanto aquellos relacionados con las Organizaciones Sociales de Base OSB, como los del propio postulante a Delegado Comunitario) no deberán contener adiciones, borraduras, enmendaduras y/o correcciones; los documentos que las presenten serán rechazados, por lo que la respectiva propuesta se tendrá por no presentada.

11.2.3. d Por tratarse de un concurso privado de selección de personal no se aceptarán reclamos o impugnaciones.

11.2.4 Presentación de propuestas de candidatos

11.2.4.a Las candidaturas a Delegados Comunitarios se presentarán en **un sobre cerrado por candidato**^{2 6}, que contenga todos los documentos listados en el Anexo 5 de estas Bases: Verificación de Documentos Sustentatorios, hasta las 6 p.m del día 21 de mayo de 2008, en las oficinas de CARE Perú sito General Santa Cruz # 659, Jesús María Lima.

11.2.4. b. El sobre deberá llevar la siguiente información:

Señores: COMITÉ DE ADJUDICACION CONCURSO PRIVADO DE SELECCIÓN DE DELEGADOS COMUNITARIOS PARA LOS OBJETIVOS No 2 y 3 en LA MACRO REGIÓN NORTE, PARA EL PROYECTO "PLANES NACIONALES MULTISECTORIALES: INTEGRANDO RECURSOS PARA LA LUCHA CONTRA EL VIH/SIDA EN EL PERÚ"

^{2 6} Las organizaciones proponentes deberán presentar tres (3) sobres por cada terna

ASOCIADO A LA L.P. No 002-2008 –CARE PERU
TERCERA CONVOCATORIA

Objetivo: 2 o 3 . (Colocar solo el objetivo al que postula) Macro Región Norte

Nombre del candidato/nombre de la Organización Proponente

11.2.4 c Los documentos de postulación tienen carácter de Declaración Jurada. De encontrarse durante o después del proceso, así como en la ejecución del proyecto, una declaración falsa, se dejará sin efecto la postulación propuesta, si es que no se ha firmado el contrato, caso contrario se resolverá el mismo, adjudicándose en ambos casos, el contrato al postulante que quedó en el segundo lugar en el orden de méritos.

11.2.4.d Todos los documentos a presentar deberán estar foliados correlativamente, empezando por el número uno y deberán llevar el sello y la firma del presidente de la organización proponente.

11.2.4.e Cuando el proponente haya omitido la presentación de algún documento en la propuesta o cuando el defecto del documento sea de naturaleza sustantiva o de fondo, de modo que su subsanación pudiera modificar el alcance de la propuesta, ésta se tendrá por no presentada y será devuelta al respectivo proponente. La decisión del Comité de Adjudicación de no tener por presentada la propuesta es INAPELABLE.

Se consideran errores u omisiones subsanables:

La falta de sello y/o firma del presidente de la OSB en alguno de los folios.
Error de compaginación, siempre y cuando la documentación esté completa.
Otros que no alteren el resultado de la evaluación y que a criterio del Comité de Adjudicación sean procedentes

11.2.5 Evaluación de Postulaciones

11.2.5.1 La evaluación de los candidatos seguirá el siguiente procedimiento:

11.2.5.1.a Evaluación de documentos técnicos incluidos en el expediente presentado, que permitirá seleccionar a los candidatos aptos.

11.2.5.1.b El Comité de adjudicación en función a la información remitida por los Comités Técnico Evaluadores, enviará la relación de postulantes aptos a CARE Perú

11.2.5.1.c Evaluación del perfil personal de acuerdo con las políticas institucionales y según el cronograma publicado.

11.2.6 Publicación de resultados

En el cronograma del Concurso Privado se ha previsto dos momentos para la publicación de resultados, un primer momento en el que se publica la lista de candidatos aptos y un segundo momento en el que se da a conocer los resultados finales. En ambos casos el canal de información será la página Web de CARE Perú.

11.2.7 Suscripción de contratos

CARE Perú convocará a los postulantes ganadores a la ciudad de Lima para la suscripción de su contrato de trabajo donde constará su adscripción al Sub Receptor ganador del Objetivo respectivo. Esta condición será concordada en una cláusula ad hoc del convenio que suscriban CARE Perú y el

Sub Receptor ganador.

11.3 Plan de Desarrollo de Actividades para los Delegados Comunitarios seleccionados

En un plazo no mayor de 30 días a la firma del contrato entre CARE Perú y el Delegado Comunitario seleccionado, se implementará un Plan de Desarrollo de Habilidades dirigido a los Delegados Comunitarios de los objetivos de VI Ronda para fortalecer sus capacidades de formulación y gestión de planes comunitarios, de gestión programática y administrativa (Monitoreo y Evaluación Programática y Financiera) y desarrollo de habilidades sociales, según las demandas de cada uno de los planes operativos de los Objetivos y de sus Planes de Trabajo.

11.4 Anexos

Parte integrante de las presentes bases son los siguientes documentos:

- Anexo 1: Solicitud de Postulación
- Anexo 2: Declaración Jurada de No Tener Impedimento para Participar
- Anexo 3: Acta de Compromiso garantizando la continuidad del servicio del Delegado Comunitario desde el inicio del proyecto hasta la culminación del contrato
- Anexo 4: Pacto de Integridad
- Anexo 5: Verificación de Documentos Sustentatorios

Anexo 1

Solicitud de Postulación

(Una solicitud por cada uno de los miembros de la terna para el Objetivo al que postulan)

Lima, de2008

Señores

**CARE Perú
Presente**

De nuestra especial consideración

(Nombre de la OSB), tiene el agrado de dirigirse a ustedes a fin de manifestarles nuestro deseo de participar en la convocatoria para el concurso privado de selección de delegados comunitarios para PARA LOS OBJETIVOS No 2 y 3 en la Macro Región Norte el Proyecto "Planes Nacionales Multisectoriales: Integrando Recursos para la lucha contra el VIH Sida en el Perú", asociado a la LP 002-2008 CARE Perú, para lo cual presentamos al Sr. (a)postulante a Delegado (a) Comunitario (a) para el Objetivo No:..... en la Macro Región Norte y que forma parte de la siguiente terna de

postulantes

Nombre	Apellido	DNI

Adjuntamos la documentación que sometemos a su consideración, la cual fue preparada de acuerdo con las Bases de la Convocatoria. Aceptamos participar en el presente concurso tomando en consideración la totalidad del contenido en dichas bases.

Asimismo, declaramos que toda la documentación presentada es fidedigna y reconocemos que de demostrarse cualquier falsedad o distorsión en la documentación presentada, el Comité de adjudicación tiene el derecho de descalificar nuestra postulación, siendo su decisión in impugnable.

Atentamente

.....

Nombre y firma del Presidente de la Organización de Base Comunitaria

Anexo 2

Declaración Jurada de No Tener Impedimento para Participar (Por cada postulante a Delegado Comunitario)

Yo,, postulante a Delegado Comunitario por.....(nombre de la organización que lo postula) identificado (a) con DNI, mediante la presente declaro que:

No tengo impedimento alguno para participar en el proceso de selección
Conozco, acepto y me someto en su totalidad a las bases y condiciones del proceso de selección para la ejecución del proyecto

No estoy comprometido en acciones legales ni judiciales a la fecha del concurso

Sólo formo parte de una terna de postulantes al concurso

Soy responsable de la veracidad de los documentos e información que presento para efecto del presente proceso de selección

Me comprometo a mantener mi postulación durante el proceso de concurso y a suscribir el contrato en caso de ser seleccionado.

Nombre y firma del candidato

Anexo 3

Acta de Compromiso garantizando la continuidad del servicio del Delegado Comunitario desde el inicio del proyecto hasta la culminación del contrato

Yo,, postulante a Delegado Comunitario por.....(nombre de la organización que lo postula) identificado (a) con DNI, mediante la presente Acta me comprometo a garantizar la continuidad del servicio en mi condición de Delegado Comunitario desde el inicio del proyecto hasta la culminación de la vigencia del contrato, salvo caso fortuito o de fuerza mayor debidamente acreditados.

Nombre y firma del postulante

Anexo 4

Pacto de Integridad

Yo,, postulante a Delegado Comunitario por.....(nombre de la organización que lo postula) identificado (a) con DNI, declaro BAJO JURAMENTO lo siguiente:

Reconozco la importancia de aplicar los principios de honestidad, transparencia, etc. que rigen los procesos de contratación.

Confirmando que no he ofrecido u otorgado, ni ofreceré ni otorgaré, ya sea directa o indirectamente a través de terceros, ningún pago o beneficio indebido o cualquier otra ventaja inadecuada a funcionario alguno del Comité de Adjudicación y/o de los Comités Técnico-Evaluadores y no he celebrado ni celebraré acuerdos formales o tácitos entre los postulantes o con terceros, con el fin de establecer prácticas restrictivas de la libre competencia.

En caso de detectarse o comprobarse el incumplimiento del Pacto de Integridad por mi parte, acepto ser sancionado quedando impedido para contratar con CARE Perú sin perjuicio de las responsabilidades administrativas, civiles y penales que correspondan.

El que suscribe declara no tener ninguna relación de parentesco (del 2do grado de afinidad o cuarto grado de consanguinidad) con algún o algunos de los miembros del Comité de Adjudicación o de los Comités Técnico-Evaluadores o con los miembros del equipo de gestión de la contratante (CARE Perú).

.....

Nombre y firma del Postulante

Anexo 5 Verificación de Documentos Sustentatorios(Uno por cada candidato miembro de la terna)

Documentación	SI	NO
----------------------	-----------	-----------

1	Solicitud de postulación suscrita por la organización proponente (Anexo 1)		
2	Acta de asamblea de la organización proponente, suscrita por todos los miembros presentes en la Asamblea, que da cuenta de la elección de los candidatos integrantes de la terna, fundamente el cumplimiento del perfil y apruebe los Planes de Trabajo ajustados presentados		
3	Copia certificada notarialmente del Acta de Fundación de la Organización Proponente		
4	Copia certificada notarialmente de la primera hoja del Libro de Actas		
5	Currículum Vitae del candidato propuesto en la terna		
6	Plan de Trabajo del candidato a Delegado aprobado por la Asamblea General		
7	Declaración Jurada de No Tener Impedimento para Participar (Anexo 2)		
8	Acta de Compromiso garantizando la continuidad del servicio del Delegado Comunitario desde el inicio del proyecto hasta la culminación del contrato (Anexo 3)		
9	Pacto de Integridad (Anexo 4)		